

INDICE DEL RAMO INDUSTRIA Y COMERCIO

(Concluye.)

Industria y Comercio.

Tomo N° 14.

1778-84.

F. 298.

17 Exps.

1778.—Diligencias practicadas a pedimento de Alonso Durán, vecino y de este comercio; sobre que se le mantenga en la posesión de una casa que ha fabricado en Tepatitlán.

Exp. 1.

F. 1-7.

1778.—Don Felipe Antonio Teruel, vecino y del comercio de San Juan del Río, sobre licencia para construir un molino de harinas en tierras y aguas propias.

Exp. 2.

F. 8-21.

1779.—Expediente relativo a reglas y métodos para hacer el comercio y corte del palo de tinta en el Presidio del Carmen.

Exp. 3.

F. 22-31.

1834.—Instancia de Rita Pérez de Acal, sobre que se le conceda la gracia de establecer un corte de palo de tinta en el río de Sabancuy, jurisdicción del Presidio del Carmen.

Exp. 4.

F. 32-56.

1779.—Sobre libertad y aumento del comercio de Nueva España, con la Isla de Cuba.

Exp. 5.
F. 56-125.

1784.—Instancia de Francisco Lluc, capitán de la Saetía, nombrada San Isidro, sobre conducir de Campeche, palo de tinta para la Luisiana.

Exp. 6.
F. 126-132.

1784.—Consulta del gobernador y pagador del Presidio del Carmen, sobre derechos que han exigido al palo tinta que expresa, y sobre los que no se han cobrado al que se envió a Campeche.

Exp. 7.
F. 133-134.

1784.—Sobre haber establecido el pagador del Presidio del Carmen, que los dueños de palo de tinta, contribuyan con tres pesos al día, por el trabajo que importan los oficiales de aquella pagaduría.

Exp. 8.
F. 135-143.

1785.—Expediente de Máximo Guardia y otros indios, sobre licencia para establecer en la jurisdicción del Presidio del Carmen, corte de palo de tinta.

Exp. 9.
F. 149-153.

1785.—Don Pablo José Marentes, sobre establecer en la jurisdicción del presidio del Carmen, cortes de palo de tinta.

Exp. 10.
F. 154-155.

1785.—Solicitud de Antonio Pozo y Calestina de la Rosa.

sobre establecer cortes de palo de tinta, en la jurisdicción del Presidio del Carmen.

Exp. 11.

F. 156-158.

1785.—Expediente del gobernador del Presidio del Carmen, sobre permiso de establecer corte de palo de tinta, que solicitan los tres sujetos que indican.

Exp. 12.

F. 159-162..

1785.—Expediente del gobernador del Presidio del Carmen, sobre pretender varios sujetos que indica, establecer cortes de palo de tinta en su jurisdicción.

Exp. 13.

F. 163-219.

1787.—Consulta sobre los derechos que deban exigirse por la extracción de maderas en la provincia de Tabasco.

Exp. 14.

F. 221-239.

1788.—Sobre libre comercio entre Yucatán, Tabasco y la Isla del Carmen.

Exp. 15.

F. 240-275.

1789.—El Intendente de la provincia de Yucatán, noticiando la falta de aceite y de lonas en el Presidio del Carmen.

Exp. 16.

F. 276-287.

1789.—José Solana, del Presidio del Carmen, sobre géneros detenidos en Campeche.

Exp. 17.

F. 288-293.

Industria, Lino y Cáñamo.

Tomo Nº 15.

1783 a 1786.

F. 384.

10 Exps.

1783.—Real orden sobre que se informe acerca del proyecto de Miguel González, para el fomento del lino y cáñamo.

Exp. 1.

F. 1-40.

1783.—Sobre que se informe acerca de lo que han representado los labradores del lino y cáñamo.

Exp. 2.

F. 41-54.

1783.—Instancia de Francisco Cruz, labrador de cáñamo y lino, sobre que se le acuda con el propio salario que tienen los casados de su clase.

Exp. 3.

F. 56-114.

1785.—Instancia de Manuela Espinosa, viuda de Francisco Alonso, labrador de cáñamo y lino, sobre que se le asista con la pensión correspondiente.

Exp. 4.

F. 115-136.

1785.—Consulta del comandante de marina de San Blas, sobre que se le remita semilla de cáñamo, para sembrar en San Francisco y Monterrey, para jarcias.

Exp. 5.

F. 137-140.

1786.—Sobre el destino que deba darse a los efectos y ape-

ros que se hallan en la fábrica de lino. Impresos en f. 281 y 284.

Exp. 6.

F. 141-293.

1786.—Don Mariano Colosia, sobre que se le compre y pague el lino que ha cosechado.

Exp. 7.

F. 294-321.

1786.—Representación del comisario de San Blas, Francisco Hinojosa, sobre que se remitan dos prácticos de los de cáñamo y lino y de estas semillas para su siembra.

Exp. 8.

F. 322-346.

1786.—Expediente formado a representación de Juan Calero y otros labradores de lino y cáñamo, sobre su regreso a España.

Exp. 9.

F. 347-364.

1786.—Instancia de cuatro familias de labradores de lino y cáñamo, para conducirse a España.

Exp. 10.

F. 365-384.

Industria, Salinas.

Tomo Nº 16.

1754-1786.

F. 351.

4 Exps.

1784.—Expediente formado por el administrador de salinas del Zapotillo, sobre diligencias practicadas para la conducción de las sales de su Majestad a los reales almacenes.

Exp. 1.

F. 1-90.

1785.—Diligencias practicadas por el administrador de Salinas del Zapotillo, sobre adquirir operarios para la saca de ellas y que se le auxilie con setenta y dos mil pesos por la factoría de Guadalajara, para acopio de mulas.

Exp. 2.
F. 91-222.

1783.—Representación del administrador de las Salinas del Zapotillo, para que por la administración de tabacos de Tepic, se le habilite con diez o doce mil pesos. Nota de los caudales de las salinas del Zapotillo.

Exp. 3.
F. 223-252.

1786.—Diligencias practicadas de orden del excelentísimo señor virrey, sobre el asiento de fletes de las salinas del Zapotillo.

Exp. 4.
F. 253-351.

Industria. Licores. Su fabricación.

Tomo N^o 17.

1784-1797.

F. 296.

6 Exps.

1784.—Licores. Dictamen del asesor Sr. Guillén sobre autos y decretos de policía y licores.

Exp. 1.
F. 1-43.

1785.—Expediente formado sobre el libre comercio de bebidas prohibidas que hay en Aguascalientes y en San Luis de la Paz.

Exp. 2.
F. 44-81.

1789.—Reales despachos sobre que se informe acerca del libre comercio de aguardiente de uva, en la villa de Aguascalientes. Razón de las huertas que tienen viña en f. 112.

Exp. 3.
F. 82-143.

1797.—Expediente en que constan el número de cepas y barriles de vino que se fabrican en la villa de Aguascalientes. Nombres de los dueños de huertas y cepas que tienen en el barrio de Triana en f. 148-153.

Exp. 4.
F. 144-195.

1796.—Sobre subsistencia de viñas en la villa de Aguascalientes y prohibición de aumentarlas sin real permiso de su Majestad.

Exp. 5.
F. 196-245.

1797.—Diligencias practicadas por el subdelegado de la villa de Aguascalientes y juez acompañado, contra el receptor de alcabalas de dicha villa, Jacinto López Plimentel, por haber contravenido el bando prohibiendo el plantío de cepas.

Exp. 6.
F. 246-296.

Industria. Lino y algodón.

Tomo Nº 18.

1785-1805.

F. 352.

11 Exps.

1785.—Real orden, sobre que se remita a España cuanta lana se pueda.

Exp. 1.
F. 1-6.

1788.—Indiferente. Embarque de mil quintales de algodón para España.

Exp. 2.

F. 7-15.

1790.—El señor intendente de Guadalajara, sobre siembras de cáñamo y lino en su provincia y envío de labradores inteligentes.

Exp. 3.

F. 16-18.

1791.—Reglas y reformas hechas por los maestros del arte de tejidos de algodón, sobre las ordenanzas que le fueron impuestas en su erección para que la nobilísima e imperial ciudad de México, las reforme a beneficio del público y de los profesores de él.

Exp. 4.

F. 19-31.

1791.—Expediente formado a pedimento de los maestros veedores del arte de tejidos de algodón, sobre que se hagan observar sus ordenanzas.

Exp. 5.

F. 32-37.

1795.—Sobre continuación como veedores en el gremio de aldoneros, de los maestros Eusebio González y Mariano López.

Exp. 6.

F. 38-41.

1796.—Sobre incorporación de Martín Félix Rodríguez, en el arte mayor de la seda.

Exp. 7.

F. 42-49.

1796.—Los mayores del arte mayor de la seda, sobre ordenanzas para la mezcla de seda y algodón.

Exp. 8.

F. 50-66.

1804.—Expediente sobre reforma de las ordenanzas del gremio de tejedores de esta capital.

Exp. 9.

F. 67-135.

1809.—Reformación de la antigua ordenanza del gremio que antes era de tejedores de algodón y hoy lo es también de sedas y metales, con arreglo a la real cédula de su Majestad expedida a 16 de febrero de 1800.

Exp. 10.

F. 186-296.

1805.—Desde el 25 de mayo paró la colectación semanal por causa del maestro Mariano Gómez.

Exp. 11.

F. 297-354.

Industria y Comercio.

Tomo N° 19.

1787-1810.

F. 236.

11 Exps.

1787.—Los naturales de la Rinconada, Apazapan y Xalcomulco, se quejan de que el alcalde mayor de La Antigua, les destruye sus corrales de pesquería.

Exp. 1.

F. 1-19.

1790.—Ocurso de los naturales de la villa de San Miguel de Charo, sobre que se les mantenga en posibilidad de fabricar pan.

Exp. 2.

F. 20-26.

1790.—(Posotí).—Nuevo método sobre las cuartillas de cada tienda de pulpería a representación de los señores síndicos procuradores.

Exp. 3.

F. 27-51.

1790.—Sobre extinción del real estanco de sal de Veracruz.

Exp. 4.

F. 52-79.

1791.—Sobre abono de sueldo que estaba señalado a Francisco Fernández, en el extinguido estanco de sal de Veracruz.

Exp. 5.

F. 80-100.

1792.—(Guadalajara) Instancia de los diputados del comercio de esta capital, sobre que los viandantes vagos que a ella introducen efectos comerciales, luego que se cumpla su término, salgan de la ciudad.

Exp. 6.

F. 101-111.

1800.—(Guanajuato) Expediente instruido para que salga al pregón, el asiento de la nieve de Celaya.

Exp. 7.

F. 112-138.

1806.—(Guanajuato) Sobre remate del asiento de nieve de la ciudad de Celaya.

Exp. 8.
F. 139-165.

1801.—Carta acordada el 13 de febrero de 1801, del supremo consejo en que solicita la erección de tres obispados, Acapulco, Veracruz y San Luis Potosí.

Exp. 9.
F. 166-214.

1809.—(Campeche) El síndico general de Campeche, sobre libertad al comercio de harinas en aquel país.

Exp. 10.
F. 215-223.

1810.—El Consulado de México, sobre expedir títulos a los conductores de mercaderías.

Exp. 11.
F. 224-236.

Industria y Comercio.

Tomo N° 20.

1788-1821.

F. 244.

7 Exps.

1788.—Nombramiento de diputados del comercio de Yucatán.

Exp. 1.
F. 1-13.

1788.—Representación de la casa de Cossío, sobre haberles prevenido los directores en Madrid de la real compañía de Filipinas, han de recibir el importe de once mil quinientas piezas de instrumentos de agricultura, remitidos de cuenta de su Majestad del puerto

del pasaje para la Guaira, con destino a la isla de la Trinidad.

Exp. 2.
F. 14-26.

1792.—El intendente de Valladolid, sobre mejorar y perfeccionar el pan de todas clases que se vende en aquella ciudad.

Exp. 3.
F. 27-31.

1798.—Autos sobre el remate del asiento de sales, salitres y tequesquites de la jurisdicción de Sayula.

Exp. 4.
F. 82-138.

1799.—La ciudad de Puebla, sobre que se represente al rey los perjuicios que van a seguirsele a aquella provincia, del permiso concedido últimamente a los americanos para llevar harinas a La Habana.

Exp. 5.
F. 139-164.

1810.—Consulados. Pedimento de oficio del señor fiscal de lo civil, sobre la decadencia del cultivo de la grana en Oaxaca, promoviendo que se restablezca. Dictamen teológico-político a favor de los repartimientos en f. 208.

Exp. 6.
F. 165-236.

1821.—Real orden de primero de julio, sobre que se dé noticia del estado que tengan las fábricas de este reino.

Exp. 7.
F. 237-244.

Industria. Lino y Cáñamo.

Tomo N° 21.

1788-96.

F. 298.

10 Exps.

1788.—Resultas de las siembras de cáñamo y lino en San Blas.

Exp. 1.

F. 1-82.

1796.—Real orden sobre concesión de tierras realengas y libertad de derechos al lino y cáñamo. Sobre repartimiento de tierras, f. 87. Cuatro ejemplares de bandos, (impresos) en f. 88.

Exp. 2.

F. 83-121.

1796.—Antonio de las Herrerías, sobre que no se le impida trabajar en sus telares de lino.

Exp. 3.

F. 122-125.

1796.—El gremio de algodoneros, sobre el exterminio de los intrusos y cumplimiento de sus ordenanzas, en lo que expresan. Lista de maestros y telares. Lista de oficiales y número de telares en f. 126-7. Instrucción para la siembra y cultivo de los linos y cáñamos. (impresos) en f. 145.

Exp. 4.

F. 126-193.

1796.—Antonio Herrerías, dueño de telares, sobre que

se obligue a los oficiales tejedores que le son deudores, a trabajar en sus telares.

Exp. 5.

F. 194-198.

1796.—El cura de Zacualpan, sobre siembras de lino y cáñamo en su feligresía.

Exp. 6.

F. 199-231.

1796.—Marcos Palma, sobre que se le ocupe en el fomento de la siembra de lino y cáñamo.

Exp. 7.

F. 232-237.

1796.—Ramón López, sobre que se le ocupe en la siembra del lino y cáñamo.

Exp. 8.

F. 238-243.

1796.—(Valladolid) Compra y remisión de semilla de lino y reintegro de su importe.

Exp. 9.

F. 244-256.

1796.—(Mérida) Ocurso de Francisco González, labrador de lino y cáñamo, sobre sueldos y destino.

Exp. 10.

F. 257-298.

Industria, grana.

Tomo Nº 22.

1788 a 1799.

F. 207.

4 Exps.

1788.—Sobre que se remitan cada año 120 arrobas de grana, a la contratación de Cádiz.

Exp. 1.

F. 1-8.

1788.—El intendente de Oaxaca, remite cuenta de lo que importaron los gastos de 132 arrobas, 3 libras, 10 onzas, de grana para las fábricas de su Majestad.

Exp. 2.

F. 9-83.

1792.—(Oaxaca) Remesa de 18 zurrónes de grana, para las reales fábricas de España.

Exp. 3.

F. 84-158.

1792.—Testimonio de las diligencias operadas sobre venta de doce zurrónes de grana con el que se da cuenta al virrey.

Exp. 4.

F. 159-207.

Industria artística y manufacturera.

Tomo N° 23.

1793-1805.

F. 259.

11 Exps.

1793.—El señor intendente de Puebla, sobre haberse celebrado la elección de veedor de plateros, sin asistencia de ministro Real.

Exp. 1.

F. 1-6.

1793.—El veedor del noble arte de platería sobre que el ensayador mayor remita el expediente que tiene en su poder, sobre arreglo de aprendices.

Exp. 2.

F. 7-16.

1793.—Expediente de visitas practicadas por el ensayador mayor en las platerías de esta capital.

Exp. 3.

F. 17-58.

1794.—El ensayador mayor del reino, sobre que se tomen providencias para que los aprendices del arte de platería, cumplan con la precisa asistencia a la Real Academia.

Exp. 4.

F. 59-71.

1795.—Expediente de visitas practicadas en las tiendas de batihojas de esta capital.

Exp. 5.

F. 72-98.

1789.—Testimonio de las ordenanzas de batihojas, dado de orden del coronel Juan Gutiérrez Rubín de Celis, corregidor de esta nobilísima ciudad. Visita de casas de oficiales y junta celebrada ante el ensayador mayor Diego González de la Cueva.

Exp. 6.

F. 99-104.

1789.—Autos fechos sobre la visita y demás puntos que en ellos se expresan, de los maestros de batihojas de oro y plata de esta ciudad y oficiales del gremio de dicho arte y demás que se contienen.

Exp. 7.

F. 105-113.

1795.—Expediente de visita practicada en las tiendas de platería de esta capital.

Exp. 8.

F. 114-153.

1799.—Don Joaquín de Izunza, veedor del arte del cuerpo de plateros de la ciudad de Puebla, sobre tener de obradores públicos a Agustín Uribe y otros artesanos sin estar examinados.

Exp. 9.

F. 154-188.

1804.—(Guanajuato) Expediente sobre examen de plateros de esta capital.

Exp. 10.

F. 189-252.

1805.—(Guanajuato) El ensayador principal de estas cajas, con motivo de la superior orden de 6 de mayo último, sobre derechos de plateros, solicita otras declaraciones en su arreglo.

Exp. 11.

F. 253-259.

Industria, lino y cáñamo.

Tomo N° 24.

1796 a 1803.

F. 268.

10 Exps.

1796.—Instrucción para sembrar, cultivar y beneficiar lino y cáñamo en Nueva España, impreso. Noticia de los lugares que tienen tierras propicias para la siembra del lino y cáñamo en f. 26, impreso.

Exp. 1.

F. 1-31.

1797.—El ayudante de milicias Alonso Frades, sobre siembra de lino en Valladolid.

Exp. 2.

F. 32-50.

1798.—Antonio de las Herrerías, sobre privilegio exclusivo para trabajar hilados de algodón, lino y cáñamo.

Exp. 3.

F. 51-76.

1799.—Noticia que da el subdelegado de Jalacingo a la superioridad sobre siembra y cosecha de lino en aquel pueblo.

Exp. 4.

F. 77-116.

1802.—Relativo a siembra del lino y beneficio de cáñamo, en el partido de Cholula, por Antonio de las Herrerías y solicitud de éste sobre que se le señale un tanto para su manutención.

Exp. 5.

F. 117-139.

1800.—(Tochimilco) Sobre el beneficio y cultivo del lino mandado efectuar en esta jurisdicción, por el excelentísimo señor Virrey, al facultativo Antonio de las Herrerías, con presencia e intervención de Juan José de Enciso, subdelegado del partido.

Exp. 6.

F. 140-235.

1799.—Lino y cáñamo y proposición que para enseñar la siembra, hace Antonio de las Herrerías, contraídas a que se le permita vender en su tienda, pan floreado y maíz.

Exp. 7.

F. 236-244.

1799.—(San Miguel el Grande) Constestación a la circular de 30 de julio de 99 en que se recordó a las inten-

dencias que cada seis meses den cuenta del estado de la siembra y cultivo del lino y cáñamo.

Exp. 8.

F. 245-254.

1799.—(San Miguel el Grande). Resultas de la representación que hizo José Marciano de Quevedo sobre siembras.

Exp. 9.

F. 255-265.

1803.—Real orden expedida en virtud de lo que representó al Rey el subdelegado de San Miguel el Grande, sobre siembra de lino y cáñamo.

Exp. 10.

F. 267-268.

Industria y Comercio.

Tomo Nº 25.

1797 a 1805.

F. 267.

3 Exps.

1797.—Real orden de 28 de junio de 97, sobre el comercio recíproco entre el reino de Guatemala y Nueva España y otros puntos promovidos por el consulado de aquél, relativos a su giro y derechos que deban cobrarse, en f. 12 y 69, impresos.

Exp. 1.

F. 1-97.

1805.—(San Blas) Expediente sobre el corte de maderas que en los terrenos del Rey, se verificó por cuenta del particular Eustaquio de la Cuesta, sin que aparezca hubiese obtenido los precisos requisitos que prescribe la ordenanza, en f. 234. Relación del corte de madera en San Blas. Noticia del número de tablones y

tosas que se le apropiaron a Eustaquio de la Cuesta, en f. 113-14.

Exp. 2.
F. 98-263.

1810.—El presidente de Guatemala, sobre dificultades en Acapulco, para el embarque de efectos asiáticos, con destino a los puertos de Sonsonate y Realejo, en f. 266, impreso.

Exp. 3.
F. 264-7.

Industria y Comercio.

Tomo N° 26.

1798 a 1809.

F. 308.

6 Exps.

1798.—El señor intendente de Yucatán, sobre si ha de permitir la extracción de sal y palo de tinte, para La Habana, en buques extranjeros, como solicitan el intendente y gobernador de ella.

Exp. 1.
F. 1-131.

1800.—El señor gobernador intendente de la provincia de Yucatán, sobre escasez de harinas que se padece en ella.

Exp. 2.
F. 132-230.

1301.—Los farmacéuticos de esta capital, sobre traer de La Habana u otros puertos de las Islas, treinta mil pesos en artículos de medicina.

Exp. 3.
F. 231-236.

1803.—Abastos sobre reproable comercio que hacía con el jabón en Puebla, Manuela Gertrudis Escalona.

Exp. 4.

F. 237-247.

1809.—San Bartolomé Otzolotepec) Expediente formado en cumplimiento de lo prevenido en el bando sobre semillas de 21 de octubre último como dentro se contiene. Estado general, en f. 268.

Exp. 5.

F. 248-268.

1809.—(Acapulco) El apoderado del comercio de Filipinas, sobre que se prorrogue el término de la feria.

Exp. 6.

F. 269-308.

Industria. Licores. Su fabricación.

Tomo N^o 27.

1803 a 1805.

F. 204.

3 Exps.

1803.—Sobre prohibición de licencias a los poseedores de viñas y declaración de la regencia de España, para que no se embargase al Marqués de San Miguel de Aguayo ni a otro alguno el plantío de viñas, olivares, etc., y poder fabricar vino y aguardiente de sus cosechas. Impresos, f. 4, 149-156.

Exp. 1.

F. 1-160.

1803.—El intendente de Zacatecas, sobre si la hacienda de cedros, en jurisdicción de Mazapil, puede fabricar en otros licores, la cosecha que ella toma anualmente. Impresos, f. 190-192.

Exp. 2.

F. 161-201.

1805.—Sobre sí a Antonio Lazaga, se hizo una notificación, en el expediente de licencias para fábricas de vinos.

Exp. 3.

F. 202-204.

Industria. Salitrerías.

Tomo N° 28.

1803 a 1809.

F. 1 a 393.

3 Exps.

1803.—Marcos de Salazar, alcalde del pueblo de Ixtapalapa, denunciando los terrenos de San Francisco Tlalengo, jurisdicción de Chalco, para colección de tierras nitrosas y la oposición de Francisco de Irasoquí, dueño de la salitrera de Ayotla y Juan José de Cantera. Razón del número de quintales de salitre, en f. 225.

Exp. 1.

F. 1-227.

1805.—Juan José Cantera, vecino del comercio de esta corte, sobre denuncia que hace de una salitrera en el pueblo de Ayotla. Fs. 232 y rotas.

Exp. 2.

F. 228-232.

1806.—Apelación de Juan Cantera, en los autos de la salitrera de Ayotla. Balance de lo que existe en la tienda de la salitrería de Ayotla, en f. 381.

Exp. 3.

F. 233-293.

Industria y Comercio.

Tomo N° 29.

1809 a 1817.

F. 242.

9 Exps.

1809.—Abastos. Sobre venta de maíces al público en San Luis Potosí.

Exp. 1.

F. 1-21.

1809.—Abastos. Sobre arreglo de medidas en Acapulco.

Exp. 2.

F. 22-6.

1810.—Abastos. Juana Díaz de Guzmán, sobre que se le permita poner venta de pan en la ciudad de Puebla.

Exp. 3.

F. 28-48.

1812.—Sobre supresión del estanco de tabacos en Yucatán. Estado de los productos líquidos que ha rendido a la renta del Tabaco la factoría de Mérida, 1802 a 1811, en f. 90.

Exp. 4.

F. 49-105.

1812.—Nueva contrata de siembras de tabaco, en la provincia de Yucatán.

Exp. 5.

F. 106-141.

1813.—Sobre la venta en Acapulco, de algunos fardos del cargamento de la nao "Rey Fernando".

Exp. 6.

F. 142-158.

1814.—Francisco Alonso de Terán, sobre que se le dé tes-

timonio de las últimas constancias de la feria de la nao "Rey Fernando".

Exp. 7.

F. 159-161.

1814.—Francisco Alonso de Terán, sobre la inteligencia que se ha dado en Guadalajara, al privilegio de feria, por lo que toca a memorias incompletas, etc. Estado que manifiesta el número de tercios existentes de la nao "Rey Fernando" en f. 183.

Exp. 8.

F. 162-219.

1817.—Dirección General de Tabaco. Preliminares para nueva contrata de siembras de tabaco en la provincia de Yucatán, presentados por Sebastián Hernández.

Exp. 9.

F. 220-42.

Industria. Sales y tequesquite.

Tomo N^o 30.

1809 a 1820.

F. 439.

5 Exps.

1809.—(Guadalajara) Expediente a solicitud de pastores al asiento de sales, salitres y tequesquites.

Exp. 1.

F. 1-26.

1809.—Expediente formado sobre pregones de las sales, salitres y tequesquites de la provincia de Sayula. Estado general de productos y gastos de sales, en f. 52.

Exp. 2.

F. 27-275.

1814.—Sobre aprobación del remate del asiento de sales y tequesquites en Sayula.

Exp. 3.

F. 276-283.

1817.—Testimonio del expediente promovido por el licenciado José Garcés, perito facultativo de minas, sobre que se recomiende a su Majestad el mérito a que se haga acreedor, como inventor del nuevo método de fundir metales con tequesquite.

Exp. 4.

F. 284-314.

1818.—Autos sobre remate del asiento de sales y tequesquites del partido de Sayula, en Vicente Serrano.

Exp. 5.

F. 315-434.

Industria y Comercio, corte de madera.

Tomo N° 31.

1706-1816.

F. 631.

30 Exps.

1786.—(Isla del Carmen) Autos sobre contrata de maderas de construcción de Manuel Franco.

Exp. 1.

F. 1-41.

1786.—Real orden sobre envío de maderas al Príncipe nuestro señor, de Veracruz y Acapulco.

Exp. 2.

F. 42-69.

1786.—(Veracruz) José Jiménez, que respecto a tener entregado en madera de construcción mayor cantidad

que la que se le anticipó, se le den otros diez mil pesos para subvenir a los precisos gastos.

Exp. 3.

F. 70-105.

1786.—Expediente sobre la contrata que celebró José Jiménez, sobre maderas con oficiales reales de Veracruz.

Exp. 4.

F. 106-114.

1786.—(Veracruz) Testimonio de contrata de maderas de construcción para los bajeles de su Majestad por Pedro Moscoso, vecino de Acayucan, con anticipación de doce mil pesos.

Exp. 5.

F. 115-134.

1786.—(Veracruz) Testimonio de la contrata celebrada por Esteban Bejarano, de cuatro mil codos de madera de cedro para construcción, cien curvas y madera recia para quilla de un navío.

Exp. 6.

F. 135-170.

1787.—(Veracruz) Expediente sobre ministrar alguna asignación al maestro mayor de carpinteros de Veracruz por el tiempo que se ocupó en la comisión del delineador de construcción.

Exp. 7.

F. 171-178.

1787.—Expediente promovido por real orden de 11 de julio de 1787, sobre enviar a España la madera cortada y existente en Veracruz, que no se hubiese vendido a particulares y para que se suspenda el acopio de ella.

Estados, en f. 11-17 y dibujos de gonoles y ligasones, en f. 27.

Exp. 8.
F. 179-230.

1789.—Informe del incendio de las maderas del Rey que existían en el puerto de Veracruz.

Exp. 9.
F. 231-235.

1788.—(Veracruz) Sumaria información recibida de oficio por el señor Intendente de Ejército y Real Hacienda de esta provincia, sobre averiguar la causa del incendio de las maderas del Rey.

Exp. 10.
F. 236-255.

1790.—(Huejutla, Pachuca). El encargado de la administración de justicia en Huejutla acompaña las muestras de maderas que se pidieron por la circular de 20 de enero último, y explica sus usos y virtudes.

Exp. 11.
F. 256-261.

1790.—(Yucatán) Manuel Franco, vecino del Presidio del Carmen, sobre licencia para establecer corte de madera, en el paraje llamado el Popal.

Exp. 12.
F. 262-269.

1790.—El gobernador del presidio de Nuestra Señora del Carmen recomendando instancia de Gabriel Virgilio, solicitando licencia para corte de maderas y su extracción.

Exp. 13.
F. 270-277.

1791.—(Guanajuato) La intendencia de Guanajuato in-

forma a vuestra excelencia con arreglo a su superior oficio de 15 de junio último, que le parece justo se ejecute, en cuanto a ejidos, dehesas y tierras para propios de esta capital.

Exp. 14.
F. 278-285.

1792.—(Campeche) Onofre Roca, solicitando permiso para cortar madera para fabricar un buque en el presidio de Nuestra Señora del Carmen.

Exp. 15.
F. 286-293.

1792.—Jacinto Gil, vecino de Campeche, solicita permiso para cortar maderas y construir un buque en la Isla del Carmen.

Exp. 16.
F. 294-302.

1792.—(Michoacán) Real orden sobre que se remitan a España varios trozos de madera zongolica, camote y tapuiceran, de las que hay en esa provincia de Valladolid, con expresión de su abundancia, distancia de los montes donde se producen, etc.

Exp. 17.
F. 303-307.

1792.—(Campeche) Nicolás Muzel, solicita licencia para cortar palo de tinte en el Presidio del Carmen.

Exp. 18.
F. 308-15.

1793.—(México) El fiscal de Real Hacienda pide se averigüe el uso que hay de cortar maderas en los montes de esta jurisdicción. Ordenanzas de la Real Renta de Pólvara, (impresos).

Exp. 19.
F. 316-428.

1794.—(Michoacán) Informe del intendente de Valladolid sobre corte de maderas en los montes de aquella provincia.

Exp. 20.

F. 429-36.

1795.—El Tribunal de Minería sobre los perjuicios que experimenta la diputación de Guanajuato por la falta de regla y método en los cortes de maderas y leña en los bosques de su distrito.

Exp. 21

F. 437-67.

1795.—(Guanajuato) Informe del intendente de Guanajuato sobre el uso de cortes de maderas en los montes de aquella provincia.

Exp. 22.

F. 468-70.

1795.—(Guadalajara) Informe del intendente de Guadalajara sobre el uso de cortes de madera en los montes de aquella provincia.

Exp. 23.

F. 471-78.

1796.—Expediente instruido en la intendencia de Veracruz sobre el uso de cortes de madera en los montes. Bandos sobre salitres, (impresos).

Exp. 24.

F. 474-542.

1796.—(Puebla) Informe del intendente de Puebla sobre uso de cortes de madera en los montes de aquella provincia.

Exp. 25.

F. 543-49.

1796.—Informe de la intendencia de Zacatecas sobre el uso del corte de madera en los montes de aquella provincia.

Exp. 26.

F. 550-3.

1798.—(México) Exposición que hace Manuel Tolsa como académico y arquitecto de esta Real Academia de Bellas Artes, sobre el abuso que se hace de madera en la construcción de edificios y sobre el aprovechamiento del yeso que se encuentra en gran cantidad.

Exp. 27.

F. 557-63.

1791.—(Michoacán) Francisco Javier de Zordia hace relación de las inmensas arboledas que se encuentran en Valladolid.

Exp. 28.

F. 564-70.

1799.—Contestaciones a la circular sobre corte de madera en Toluca, Guadalajara, Zacatecas, Taxco, Tacuba, Huejutla, Acapulco, Tlaxcala, Oaxaca, Valladolid, Veracruz y Coajimalpa.

Exp. 29.

F. 572-624.

1816.—Sobre la arbitrariedad con que el comandante de armas de Coajimalpa dispone se corten las maderas de los montes del desierto.

Exp. 30.

F. 625-31.

Industria.
Tomo N° 32.
1790-1809.
F. 441.
19 Exps.

1790.—Expediente promovido por el gremio de cereros de México sobre que se gaste la cera regular en las iglesias del reino. Estado en f. 15 bis. Edicto de 12 de febrero de 1782, prohibiendo el exceso de luces en los altares por su alto precio, en f. 35.

Exp. 1.
F. 1-39.

1786.—Denuncia de tierras nitrosas y licencia provisional para establecer una fábrica de salitres a nombre de Juan Antonio Fernández, capitán de la compañía que guarnece la villa y frontera de Tula, del Nuevo Santander.

Exp. 2.
F. 40-52.

1788.—Benito Manuel de Aldama, vecino de la ciudad de Querétaro, y dueño de las tierras nombradas Paté, pidiendo licencia para construir un molino de trigo en dichas tierras.

Exp. 3.
F. 53-73.

1790.—(México) Representación de Domingo Hernández de Tejada sobre suponer que los panaderos de esta ciudad logran ciertas ventajas en los esquilmos de las harinas que amasan.

Exp. 4.
F. 74-97.

1790.—(México) Pedro José Revilla sobre que se le con-

ceda superior licencia para la impresión de unas cláusulas de comercio en forma de ordenanzas.

Exp. 5.

F. 98-107.

1791.—(Guadalajara) Incidente de los autos seguidos entre Diego Zárate y Mariano Suárez de Miranda sobre arrendamiento de sales y tequesquites.

Exp. 6.

F. 108-20.

1791.—(Guadalajara) Postura hecha al estanco de vinos mezcales del real de Bolaños, por el procurador Miguel de Saucedo, a nombre de Pantaleón de la Torre, vecino de la Villa de Jerez.

Exp. 7.

F. 121-30.

1791.—(Guadalajara) Diligencias de pregones al asiento de vino mezcal de este Real de Bolaños.

Exp. 8.

F. 131-43.

1798.—(Guadalajara) Remate del abasto de carnes del pueblo de Sayula, con su agregado de Uxmajac, en Lorenzo Moret, de esa vecindad y comercio, en f. 126.

Exp. 9.

F. 161-88.

1799.—Alejandro de Guadalupe, gobernador, y demás república del pueblo de Santa Bárbara, jurisdicción de Cuautitlán, sobre que se les compela a dar gente que trabaje en la salitrería de Antonio García.

Exp. 10.

F. 189-207.

1799.—(Cuautitlán) El alcalde de San Francisco Tepuxa-

co, contra Antonio García, administrador de la salitrera sobre que no compela a los indios del dicho pueblo al trabajo de la salitrera.

Exp. 11.

F. 208-13.

1799.—Antonio García Jurado, salitrero de Cuautitlán y Zumpango, quejándose de que los dueños de montes no le dan leña a los precios corrientes y sobre pólvora.

Exp. 12.

F. 214-91.

1799.—Adiciones a las ordenanzas de minería empezadas a formar por el licenciado Pedro Ignacio Rodríguez Velarde, dueño de minas en el partido de la jurisdicción de Sombrerete.

Exp. 13.

F. 292-320.

1800.—Juan José Ozores Sotomayor, labrador de la hacienda de San Miguel, jurisdicción de Pachuca, sobre que se le expida a él y a sus hijos los correspondientes títulos de las salitreras nombradas Tizayuca, San Mateo y San Miguel.

Exp. 14.

F. 321-30.

1801.—(Guadalajara) Denuncia de tierras nitrosas hecha por el mariscal de Castilla, marqués de Siria en su hacienda de la Concepción del partido de Silao.

Exp. 15.

F. 331-44.

1801.—(Mextitlán, Guadalajara) Francisco Salazar, sobre remate de una salitrera.

Exp. 16.

F. 345-51.

1801.—(México) Antonio García Jurado, sobre licencia para traspasar las salitreras de Zumpango, Santa Bárbara y Cuautitlán a Pedro Osos Sotomayor.

Exp. 17.

F. 352-64.

1801.—(México) José Mariano Rivera, vecino de esta capital, oficial del noble arte de estiradores, solicita se le examine de platero para poner tienda pública de este arte.

Exp. 18.

F. 365-72.

1809.—(México) José María del Valle, sobre privilegio para establecer una máquina de hilar sedas y beneficiarlas. Diseño de la máquina, en f. 16 bis.

Exp. 19.

373-441.